

RESOLUCIÓN No. 044 DE 2025 DEL 18 DE JULIO DE 2025

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-014-2025, con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CON OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE Y VARAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR”, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.”

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 02 de julio de 2025 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-014-2025, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 02 de julio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 04 y 07 de julio de 2025 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 07 de julio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 11 de julio de 2025, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron tres propuestas, identificadas así:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	DINTERCONS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.544.885-4
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Eduardo Arce Pérez Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 1.082.478.441 de San Sebastián De Buenavista
AVALA LA OFERTA:	Luis Eduardo Arce Pérez Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 1.082.478.441 de San Sebastián De Buenavista – TP. 08202-418763 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	SRM INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900628924-1
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Alfonso Navarro Quintero Identificado Con Cedula De Ciudadanía 13.356.821 de Ocaña
AVALA LA OFERTA:	Yesika Gómez Becerra Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1091653657 de Ocaña – TP.54202-202867
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Pequeña Empresa

No.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTER LA PAZ
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural - Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Segundo Van Strahle Mure Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 77.030.723 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Cesar Augusto Almenares Villareal Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 77.026.480 de Valledupar – TP.08202-55936 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA SAS – Micro Empresa CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL – Micro Empresa

Que el día 15 de julio de 2025 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 16 y 17 de julio de 2025 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-014-2025, con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CON OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE Y VARAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR”, por valor de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$519.387.134,63), al proponente ganador CONSORCIO INTER LA PAZ representado por Juan Segundo Van Strahle Mure.

SEGUNDO: Notificar al CONSORCIO INTER LA PAZ representado por Juan Segundo Van Strahle Mure, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ

Gerente general
E.I.C.E. A.M.V.